

INFORME DEL GERENTE

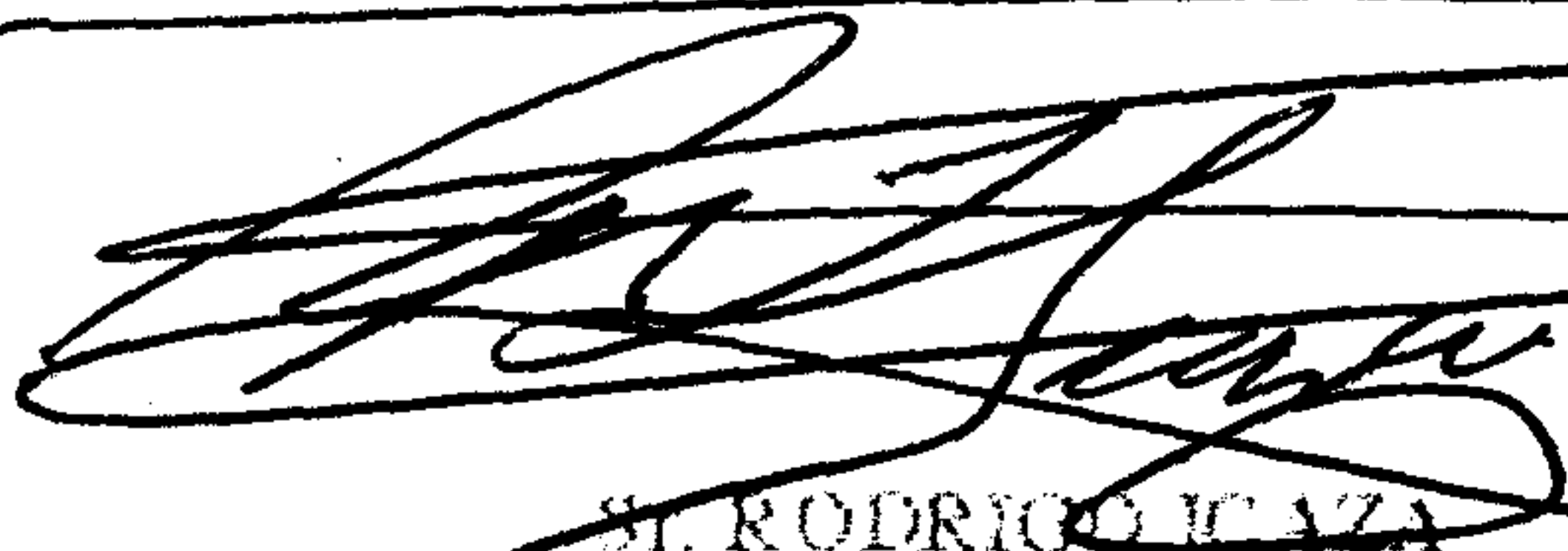
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESQUERA SANTA ELISA S.A. PESES

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 1995, a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas dictadas por la Junta General de accionistas, por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.

Durante el presente Ejercicio Económico la empresa no ha realizado ninguna transacción por tal razón no presenta estado de resultado.

Atentamente,


SR. RODRIGO ICÁZA
GERENTE GENERAL



Guayaquil, Julio de 1996